



DECRETO N° 2.319

LAJA, agosto 03 del 2010

VISTOS:

- 1.- Solicitud de cometido funcionario N° 101.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **DESÍGNASE** en cometido funcionario al Sr. Oscar Pardo Aravena, chofer del Depto. de Educación, quién se dirigirá a la ciudad de Los Ángeles, el día martes 03 de agosto 2010, en camioneta, patente Toyota RN 79 15, con motivo de realizar cotizaciones en Sodimac, retirar material en librería comercial Center, llevar camioneta a revisión técnica, retirar lentes y boletines en Junaeb.
- 2.- **PÁGUESE** al Sr. Pardo, viatico correspondiente a un día sin pernoctar, según procede el cometido funcionario.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JAQUELINA GONZÁLEZ DÍAZ
SECRETARIA MUNICIPAL



MIGUEL GAJARDO VILCHES
ALCALDE (S)

MGV/NUB/PLM/AMR/19 *03/08/10
DISTRIBUCION:!

- La indicada
- Control Interno
- Daem (2)
- Archivo SSMM!

www.munilaja.cl

I.Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 534294 – 534302 - Fax: 534233